

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2019

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a solicitud de información – Convocatoria Territorial 2019
Radicado No. 201909030222 del 03 de septiembre de 2019

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil recibió su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita:

(...) “Señores cnscc, por qué no incluyeron a concurso empleos provisionales en el sector educación, en el municipio de Ciénaga de Oro Córdoba cómo ejemplo en el colegio madre Bernarda existen dos Secretarios en provisionalidad, una bibliotecaria y dos celadores y una auxiliar de servicios generales, los cuales no fueron sometidos a concurso. Por qué?. (sic).”

Sea lo primero señalar que la Oferta Pública de Empleos de Carrea – OPEC publicada en la plataforma SIMO corresponde a los empleos de carrera en estado de vacancia para el momento de inicio del proceso. Dicha oferta fue reportada a la CNSC debidamente certificada por la entidad y en ella se encuentran los empleos que se encuentran vacantes o que se encuentran ocupados por funcionarios en provisionalidad.

Si un empleo no se encuentra publicado en la OPEC significa que no cumple con ninguna de las dos condiciones anteriores y por lo tanto no debe hacer parte de los empleos ofertados para la Convocatoria Territorial 2019. Cabe recordar que la información reportada a la CNSC es responsabilidad de la entidad.

Ahora bien, si una vacante no se encuentra incluida en la Convocatoria Territorial 2019, la misma deberá ser reportada por la entidad ante la CNSC para ser ofertada en futuros procesos de selección que adelante ésta entidad.

Finalmente, le recordamos que el único medio oficial de información y divulgación de las Convocatorias es el Sitio Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnscc.gov.co, la cual invitamos a consultar de manera permanente.

Cordialmente,



VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNANDEZ
Gerente Convocatoria No. 429 de 2016 - Antioquia

Proyectó: Paula Giselle Rojas Diaz